



Buenos Aires 17 de Octubre de 2012.

RES. PRESIDENCIA N° 1048/2012

VISTO:

La actuación N° 21624/12, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación citada en el Visto, la Dra. Lidia E. Lago, en su carácter de titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7 eleva, la renuncia presentada por la agente Nadia Paula Ksiadzyk, Auxiliar en el mencionado Juzgado, a partir del 05 de octubre de 2012.

Que, por Resolución CM N° 360/2011 de fecha 13 de noviembre de 2011 se designó a la mencionada agente, con carácter transitorio, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7.

Que, por Resolución CM N° 381/2002 de fecha 22 de noviembre de 2002 se la designa en Planta Permanente en el precitado cargo de Auxiliar.

Que, por Resolución CSEL N° 262/2007 de fecha 26 de septiembre de 2007 se la promueve interinamente al cargo de Escribiente en el mismo Juzgado, mientras dure la promoción de Mercedes Falke. Interinato concluido el 10 de diciembre de 2007.

Que, por Resolución DFH N° 120/2009 de fecha 23 de diciembre de 2009 se la promovió, con carácter interino, al cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado (Secretaría N° 14), mientras se extienda la promoción interina de la agente Patricia Marcela Díaz. Finalizó el 21 de abril de 2010.

Que, por Resolución CM N° 509/2011 de fecha 12 de julio de 2011 se le concedió licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes por el término de seis meses.

Que, por Resolución Presidencia N° 280/2012 de fecha 27 de marzo de 2012 se le concedió licencia excepcional sin goce de haberes, desde el día 04 de abril de 2012 y hasta el 04 de octubre del mismo año inclusive.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 05 de octubre de 2012, la renuncia de Nadia Paula Ksiadzyk (legajo N° 890), DNI N° 28.327.958, Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7.



Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de 1º Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección de Factor Humano, publique en la pagina de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1048 /2012

Dr. Juan Manuel Casas
Cor:
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires